

No. 046

Octubre 21 de 2016

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación del reglamento de operación de la subasta úselo o véndalo de largo plazo para transporte.

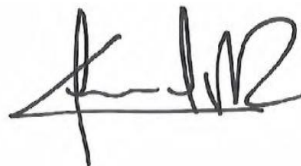
Respetadores señores:

En cumplimiento a lo establecido en el anexo 6 de la Resolución CREG 089 de 2013, modificada por la Resolución CREG 137 de 2016, el Gestor del Mercado de Gas se permite informar que se encuentra disponible el *Reglamento de Operación de la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte*, respecto del cual la CREG emitió su concepto de no objeción.

El Reglamento de la Subasta así como el Reglamento de Garantías Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo podrán ser consultados en la plataforma SEGAS en la ruta DOCUMENTOS/Reglamentos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o comunicación al teléfono 6292529 extensión 380, 381 y 383.

Cordialmente,



JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO
Director Gestor del Mercado de Gas
Bolsa Mercantil de Colombia